

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

Puno, 09 de junio del 2026

**OFICIO N° 071-2026-MPP/GGIRS/RDRL**

Señor.

**Ministerio del Ambiente – MINAM**

Presente. -

**Asunto** : Remito consolidado de Denuncias Ambientales en Materia de Residuos Sólidos correspondiente al año 2025

**Referencia** a) Informe N° 321-2026-MPP/GGIRS/SGLPR/EFA  
b) Informe N° 012-2026-MPP/GGIRS/SGLPR/JMSA

De mi mayor consideración.

Mediante el presente, me dirijo a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Puno y el mío propio; y, a la vez, **remitir el consolidado de denuncias ambientales en materia de residuos sólidos atendidas por la Municipalidad Provincial de Puno durante el periodo 2025**, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 43.1 del artículo 43 de la Ley N.° 28611 – Ley General del Ambiente.

Al respecto, mediante **Informe N.° 321-2026-MPP/GGIRS/SGLPR/EEA**, la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Recolección remite el **Informe N.° 012-2026-MPP/GGIRS/SGLPR/JMSA**, mediante el cual se consolida la información correspondiente a las quejas y denuncias ambientales en materia de residuos sólidos atendidas durante el año 2025.

Asimismo, se informa que durante dicho periodo se atendieron un total de sesenta y un (61) quejas y/o denuncias ambientales relacionadas con residuos sólidos, encontrándose el cien por ciento (100%) de los casos atendidos y concluidos.

En tal sentido, **se remite la documentación correspondiente para los fines de registro, evaluación y difusión a través del Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA, conforme a la normativa vigente.**

**Adjunto:**

- Informe N.° 321-2026-MPP/GGIRS/SGLPR/EEA.
- Informe N.° 012-2026-MPP/GGIRS/SGLPR/JMSA.
- Anexo N.° 01: Listado de denuncias y/o quejas ambientales correspondientes al año 2025.
- Acta de Supervisión OEFA.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Rubén Darío Ramos Luján  
GERENTE  
C.B.P. 14756

C.c. Arch.  
RDRL/GGIRS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**INFORME N°321-2026-MPP/GGIRS/SGLPR/EFA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO OFICINA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS			
09 JUN 2026			
Recepción	Folios	Hora	Firma
(33)	28	10:03	J

**PARA** : **BLGO. RUBEN DARIO RAMOS LUPO**  
GERENTE DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

**DE** : **BLGA. EVA FERNANDEZ ARPA**  
SUB GERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA Y RECOLECCION.

**ASUNTO** : REMITO INFORME DE CONSOLIDADO DE LAS DENUNCIAS  
AMBIENTALES EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS-2025

**REFERENCIA** : INFORME N°012-2026-MPP/GGIRS/SGLPR/JMSA

**FECHA** : Puno, 08 de junio del 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, remitir a su despacho el INFORME N°012-2026-MPP/GGIRS/SGLPR/JMS, elaborado por el ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN FISCALIZACIÓN, mediante el cual da cumplimiento a lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43° de la Ley N°28611, Ley General del Ambiente, respecto al consolidado de denuncias ambientales en materia de residuos sólidos atendidas durante el año 2025.

Al respecto debo de informarle que la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Recolección atendió un total de 61 quejas y/o denuncias ambientales en el periodo 2025, primando el reporte PIFA con 52% de casos, seguidos de OEFA 10%, COVISUR 5% y 33% de otras canales de atención, asimismo cumple con remitir los requerimientos de información solicitada.

Por lo expuesto solicito a usted, que el presente documento deberá ser remitido al Ministerio del Ambiente (MINAM).

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para hacerle llegar mis más sinceras muestras de cariño y estima personal.

Atentamente:

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS  
Eva Fernandez Arpa  
SUB GERENTE LPYR  
C.P. N° 14186



# GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS



*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

**INFORME N° 012-2026-MPP/GGIRS/SGLPR/JMSA**

**PARA** : BLGA. EVA FERNANDEZ ARAPA  
 SUB GERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA Y RECOLECCION

**DE** : JHON MARCOS SUXE ARPASI  
 ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN FISCALIZACION

**ASUNTO** : REMITO CONSOLIDADO DE LAS DENUNCIAS AMBIENTALES EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS – 2025.

**REFERENCIA** : ACTA DE SUPERVISION- OEFA

**FECHA** : PUNO, 05 de junio de 2026.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y RECOLECCIÓN  
 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
 05-06-2026  
 Reg N°: 817 Folio: 27  
 Hora: 09:55 Firma: [Signature]

Me es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en cumplimiento del numeral 43.1 del artículo 43° de la ley N° 28611, ley general del ambiente, donde se establece que (...) *las entidades deberán de enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública es información a la población a través del SINIA.*

- En ese sentido y en cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente se remite a vuestro despacho el presente informe el mismo que detalla el registro de las denuncias ambientales atendidas por la sub gerencia de limpieza pública y recolección, durante el periodo 2025.

**• DENUNCIAS AMBIENTALES DE RESIDUOS SOLIDOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025**

La sub gerencia de limpieza pública y recolección viene realizando la atención de quejas y denuncias ambientales a través de los diversos canales de atención, los cuales son: mesa de partes, portal interactivo de fiscalización ambiental – PIFA, aplicativo reporta residuos OEFA -RR, entre otros.

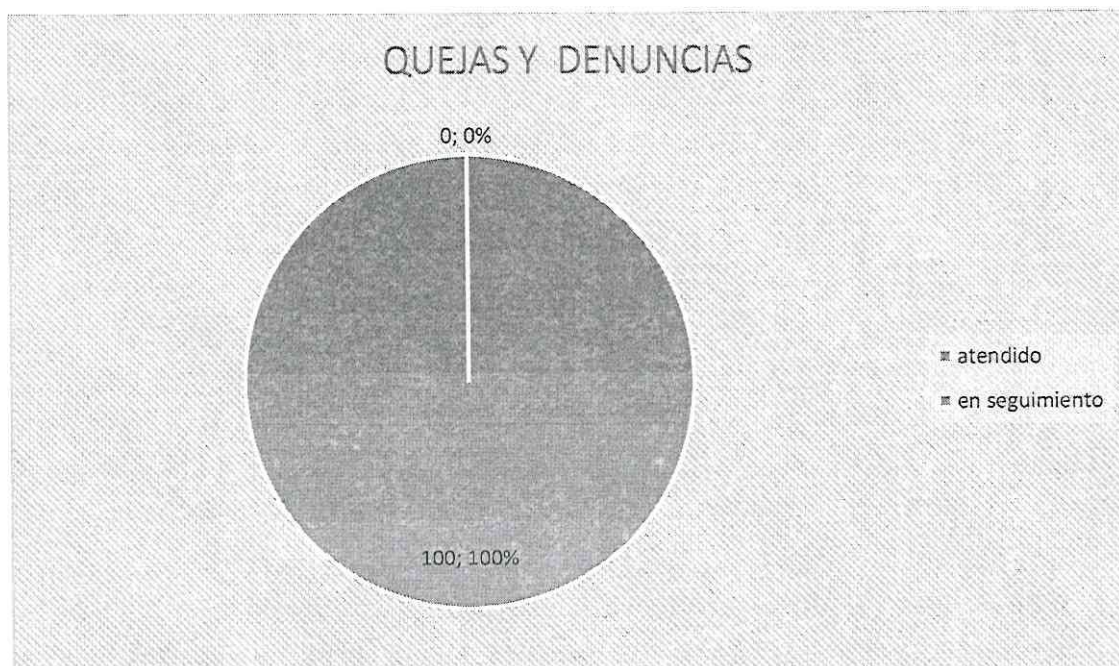
En el transcurso del año 2025 esta sub gerencia atendió un total de 61 quejas y/o denuncias ambientales, primando el reporte PIFA que corresponde el 52% de casos, seguido de 10% por OEFA, 5% de COVISUR y 33 % de otros.

GRAFICO N°01: Quejas y denuncias ambientales.



Es importante señalar que se han dado por "Atendidos" 61 casos (100%) y 0 casos (0%) se encuentran en "Seguimiento", según el detalle descrito en la siguiente tabla:

Estado de quejas y denuncias	Cantidad de quejas y denuncias
Atendido	61
En seguimiento	0
<b>Total</b>	<b>61</b>



Remitir el presente informe al ministerio del ambiente (MINAM) con el listado de registros de denuncias ambientales del periodo 2025, en cumplimiento del artículo 43° de la ley N°28611, ley general del ambiente para la difusión a través del Sistema Nacional De Información Ambiental – ASINIA.

**ANEXO:**

Anexo N° 01: listado de denuncias y/o quejas ambientales del año 2025.

Acta de supervisión -OEFA

Es cuando informe a usted para su conocimiento y afines.

**Atentamente;**



---

JHON MARCOS SUXE ARPASI  
ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN  
FISCALIZACION  
DNI: 74298483